



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

ACTA NUMERO 28

ASISTENTES:

Presidente en funciones:

Sr. D. Francisco Javier
Amorós Dorda

Vocales:

Sra. D^a María José de la
Fuente de la Calle

Sr. D. Jose Manuel Sánchez
Saudinós

Sr. D. Agustín Puente
Escobar

Sr. D. Diego Pérez Martínez

Secretario:

Sr. D. Gonzalo Gómez de
Villalobos

En Madrid, a las 13:00 horas del día 6 de marzo de 2018, en la sala de juntas del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, calle Jose Abascal núm. 2, 5º planta, y con asistencia de las personas indicadas al margen, se reúne la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno del citado Consejo, en sesión convocada el 21 de febrero.

En la sesión se trataron los siguientes **ASUNTOS:**

1º.- Informe de la Presidencia en funciones.

Este punto se divide a su vez en varios apartados. El primero de ellos se refiere a la "*Situación del Consejo*".

En este apartado el Presidente en funciones expone a los miembros de la Comisión la especial situación en la que se encuentra el Consejo tras el fallecimiento de su Presidenta en noviembre de 2017 y cómo se piensa seguir una línea de trabajo continuista con la etapa anterior y realista en cuanto a las acciones a acometer en las presentes circunstancias..

El segundo apartado del punto primero se denomina "*Situación de la Comisión*". El Sr. Amorós informa de que sigue habiendo varias vacantes por cubrir en la Comisión, si bien ya existen personas candidatas del Congreso y de la Secretaría de Estado de Función Pública, faltando el Senado por designar su candidatura. Es intención del Gobierno que los nombramientos se produzcan mediante un único Acuerdo del Consejo de Ministros por lo que hasta que el Senado no formalice una candidatura no se aprobará el citado Acuerdo.

El apartado tercero de este primer punto versa sobre la "*Evaluación 2017*". El Presidente en funciones explica los objetivos que existen para la Memoria de Evaluación de 2017, siendo el primero de ellos que esté lista para su aprobación antes que la correspondiente a 2016, que por diferentes razones sufrió un considerable retraso. Por otro lado, se explica a los presentes los organismos a evaluar de cara a la Memoria 2017, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como en el de las Entidades Locales, así como el tipo de obligaciones de publicidad activa a analizar en profundidad.

Por lo que se refiere al apartado "*Previsión de actuaciones del Consejo para 2018*", se trata en primer lugar el tema de la colaboración del Consejo con la Dirección General de Gobernanza Pública (DGGP), con quien se pretende firmar un documento de colaboración que incluya aspectos tales como la relación con las unidades de información de transparencia de los Ministerios, la utilización por éstas de la herramienta informática de aplicación de MESTA con



finos evaluativos, y el estudio por parte del Consejo del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia y en las páginas web de los departamentos ministeriales.

Se informa asimismo de la celebración de la semana abierta de la Administración Pública, organizada por la DGGP, que tendrá del 7 al 11 de mayo de 2018. Durante esta semana el Consejo tiene intención de realizar un acto junto con los Consejos y Comisionados Autonómicos.

En este punto, miembros de la comisión se interesan por el estado del reglamento de desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre. El Presidente en funciones comenta que desde la DGGP se ha informado de la existencia de un borrador cuyo texto el Consejo no ha podido estudiar. Se sugiere que se consulte el Plan Anual Normativo 2018 del Gobierno para ver si dicha norma está en él prevista.

Otro aspecto que es objeto de tratamiento por la Comisión es el relativo al registro de lobbies, previsto en la Proposición de ley integral de lucha contra la corrupción y protección de los denunciantes, que se está tramitando en el Congreso. Conforme al estado actual del texto de la Proposición dicho registro dependería del Consejo.

La siguiente cuestión tratada afecta a la previsión de aprobación de criterios interpretativos de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, para el año 2018. El Sr. Amorós expone su intención de presentar dos criterios, uno referido al límite de los intereses económicos y comerciales y otro a publicidad activa.

Por lo que respecta al primero de ellos, se explica a los miembros de la Comisión que para la elaboración de este criterio se ha contactado con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que puede ayudar a centrar un límite cuyos contornos son enormemente amplios.

En cuanto a las actividades de difusión y divulgación del Consejo para 2018, el Presidente en funciones comenta que es intención del Consejo continuar con un número importante de acciones, si bien se tiene intención de variar los formatos, haciéndolos más dinámicos y participativos. Se pone como ejemplo de formato el de los Diálogos de Compliance de la CNMC, conocido por algunos miembros de la Comisión que lo valoran positivamente.

Por último, el Presidente en funciones desgrana los objetivos en el ámbito territorial, que pasan por un mayor contacto con los homólogos del Consejo a nivel autonómico, algo en lo que todos los organismos garantes se muestran de acuerdo tal y como manifestaron en la reunión que se celebró el pasado 23 de enero. De igual modo, el Sr. Amorós expone la intención de colaborar con la Fundación Democracia y Gobierno Local, para la celebración de eventos y acciones formativas.

Los miembros de la Comisión se muestran de acuerdo con las acciones previstas para 2018 que les ha expuesto en el Presidente en funciones del Consejo y esperan el éxito de las mismas.



2º.- Ruegos y preguntas

En este punto se comenta, de manera tentativa, la fecha de la próxima reunión de la Comisión, que deberá tener lugar en el mes de abril para respetar la periodicidad mensual que establece el artículo 17.3 del Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Si bien la fecha exacta se concretará más adelante, se proponen los días 10 y 11 de abril como posibles opciones para la celebración de la siguiente reunión.

Y sin más asuntos que tratar, a las 14:30 horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta para su firma por parte de todos los asistentes.